



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| NOMBRE:  |  | TRÁMITE:   | SERVICIO:                                      | X   |
| Recepción de Escritos de Petición de Servicios y/o Solicitudes   |  |  |  |   |
| DESCRIPCIÓN:   |  |  |  |   |
| Se recibe el escrito de petición de servicios y/o solicitudes que competan al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; para registro y remisión a las áreas competentes; las cuales brindarán la resolución al mismo. |  |  |  |   |
| FUNDAMENTO LEGAL:  |  |  |  |   |
| Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  |  |  |  |   |
| Artículos 25, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.   |  |  |  |   |
| Artículo 33 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.  |  |  |  |   |
| DOCUMENTO A OBTENER:   |  | Acuse de recibo  | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:              | No aplica   |
| ¿SE REALIZA EN LÍNEA?:   |  | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>   | DIRECCIÓN WEB:                                 | No aplica   |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:   |  | Cuando alguna persona física, jurídico colectiva o institución requiera entregar documentación o formular una petición dirigida al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. |  |   |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA  |  | SI, en caso de instalación y constancias   |  |   |
| REQUISITOS:  |  | ORIGINAL anotar la palabra SI o NO   | COPIAS anotar con número la cantidad de copias | FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:   |
| <b>PERSONAS FÍSICAS</b>  |  |  |  |   |
| I. Escrito dirigido al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que contenga:  |  | SI   | 2  | Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.<br>Art. 33 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.<br>Artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. |
| a) El nombre del peticionario y, en su caso, de quien promueva en su nombre;   |  |  |  |   |
| b) Las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible; y   |  |  |  |   |
| c) Las pruebas que se ofrezcan, en su caso.  |  |  |  |   |
| d) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio;   |  |  |  |   |
| e) Los planteamientos o solicitudes que se hagan;  |  |  |  |   |

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

|   |                               |                            |  |
|---|-------------------------------|----------------------------|--|
| <p>f) Correo electrónico para recibir notificaciones y teléfono de contacto.</p> <p>g) Agregar leyenda: solicito que la notificación se realice por estrados físicos conforme al Artículo 25, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Adjuntar al escrito:</p> <p>1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional vigente, presentar en original para cotejo);</p> <p>2. Documento con el que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio. Carta poder simple: mandato privado ante dos testigos anexando copia de INE del otorgante y testigos.</p> <p>Nombramiento de albacea: acto judicial a través del cual se designa a la persona encargada de hacer cumplir la última voluntad del autor de la herencia, el cual podrá ser nombrado por el juez o reconocido por el notario público en caso de que haya testamento.</p> <p>3. En su caso, documentos que ofrezca como prueba.</p>  | <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> | <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> |  |
| <b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>   |                               |                            |  |
| <p>1. Escrito dirigido al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que contenga:</p> <p>a) El nombre del peticionario y, en su caso, de quien promueva en su nombre;</p> <p>b) Las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible; y</p> <p>c) Las pruebas que se ofrezcan, en su caso.</p> <p>d) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio;</p> <p>e) Los planteamientos o solicitudes que se hagan;</p> <p>f) Correo electrónico para recibir notificaciones y teléfono de contacto.</p> <p>g) Agregar leyenda: solicito que la notificación se realice por estrados físicos conforme al Artículo 25, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Adjuntar al escrito:</p> <p>1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional vigente, presentar en original para cotejo);</p> <p>2. Documento con el que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio. Carta poder simple: mandato privado ante dos testigos anexando copia de INE del otorgante y testigos.</p> <p>Nombramiento de albacea: acto judicial a través del cual se designa a la persona encargada de hacer cumplir la última voluntad del autor de la herencia, el cual podrá ser nombrado por el juez o reconocido por el notario público en caso de que haya testamento.</p> <p>3. En su caso, documentos que ofrezca como prueba.</p> | <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> | <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> | <p>Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 33 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p> <p>Artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> |
| <b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>   |                               |                            |  |
| <p>1. Escrito dirigido al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que contenga:</p>  | <p>SI</p>                     | <p>2</p>                   | <p>Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>  |





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

|  |  |  |                                |  |   |                  |                            |    |
|--|--|--|--------------------------------|--|---|------------------|----------------------------|----|
| <p>a) El nombre del peticionario y, en su caso, de quien promueva en su nombre;</p> <p>b) Las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible; y</p> <p>c) Las pruebas que se ofrezcan, en su caso.</p> <p>d) El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el municipio;</p> <p>e) Los planteamientos o solicitudes que se hagan;</p> <p>f) Correo electrónico para recibir notificaciones y teléfono de contacto.</p> <p>g) Agregar leyenda: solicito que la notificación se realice por estrados físicos conforme al Artículo 25, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Adjuntar al escrito:</p> <p>1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional vigente, presentar en original para cotejo);</p> <p>2. Documento con el que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio. Carta poder simple: mandato privado ante dos testigos anexando copia de INE del otorgante y testigos.</p> <p>Nombramiento de albacea: acto judicial a través del cual se designa a la persona encargada de hacer cumplir la última voluntad del autor de la herencia, el cual podrá ser nombrado por el juez o reconocido por el notario público en caso de que haya testamento.</p> <p>3. En su caso, documentos que ofrezca como prueba-</p> |  | <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>  | <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>     | <p>Art. 33 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p> <p>Artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> |   |                  |                            |    |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA  | 15 días hábiles, a excepción de los trámites que tengan plazo establecido en la Ley de la materia. |  |                                |  |   |                  |                            |    |
| COSTO:   | Gratuito   |  | Fundamento Jurídico: No aplica |  |   |                  |                            |    |
| FORMA DE PAGO:   | EFFECTIVO  | No   | TARJETA DE CRÉDITO             | No   | TARJETA DE DÉBITO   | No               | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) | No |
| DÓNDE PODRÁ PAGARSE:   | No aplica  |  |                                |  |   |                  |                            |    |
| OTRAS ALTERNATIVAS:  | No aplica  |  |                                |  |   |                  |                            |    |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE  | Siempre que cumpla con los requisitos.   |  |                                |  |   |                  |                            |    |
| APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA  | Si aplica  |  |                                |  |   |                  |                            |    |
| DEPENDENCIA U ORGANISMO:   |  |  |                                |  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:  |                  |                            |    |
| Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.  |  |  |                                |  | Área Coordinadora de Archivos y Oficina de atención y Respuesta a la Ciudadanía |                  |                            |    |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA:   |  | Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. |                                |  |   |                  |                            |    |
| DOMICILIO:   | CALLE:   | Avenida Isidro Fabela  |                                |  |   | NO. INT. Y EXT.: | 72-A                       |    |
| COLONIA:   | Barrio Nativitas   |  |                                | MUNICIPIO:   | Tultitlán, Estado de México   |                  |                            |    |
| C.P.:  | 54900  | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:  |                                | Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.  |   |                  |                            |    |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

| LADA:  | TELÉFONOS:  | EXTS.:  | FAX:         | CORREO ELECTRÓNICO:            |
|--|---|---|--------------|--------------------------------|
| 55   | 58883333  | 132   | No aplica    | oficialiadepartes@apast.gob.mx |
| <b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>  |   |   |              |                                |
| OFICINA:   | No aplica   |   |              |                                |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:  | No aplica   |   |              |                                |
| DOMICILIO:   | CALLE:  | No aplica                                       |              | NO. INT. Y EXT.:               |
| COLONIA:   | No aplica   |   | MUNICIPIO:   | No aplica                      |
| C.P.:  | No aplica   | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:                     | No aplica    |                                |
| LADA:  | TELÉFONOS:  | EXTS.:  | FAX:         | CORREO ELECTRÓNICO:            |
| No aplica  | No aplica   | No aplica                                       | No aplica    | No aplica                      |
| FORMATO(S) DESCARGABLES  | No aplica   |   |              |                                |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>   |   |   |              |                                |
| PREGUNTA FRECUENTE 1:  | ¿En qué área se ingresa el escrito de petición y documentación?   |   |              |                                |
| RESPUESTA:   | En la ventanilla del Área Coordinadora de Archivos y Oficina de Atención y Respuesta a la Ciudadanía  |   |              |                                |
| PREGUNTA FRECUENTE 2:  | ¿Se puede ingresar un escrito si mi domicilio no está en el municipio de Tultitlán?   |   |              |                                |
| RESPUESTA:   | Sí se puede ingresar, solo deberá agregar en su escrito la leyenda de solicitud de notificación por estrados y acudir al Organismo por su respuesta.                                  |   |              |                                |
| PREGUNTA FRECUENTE 3:  | ¿Cómo obtengo la respuesta al escrito de petición?  |   |              |                                |
| RESPUESTA:   | La procedencia o improcedencia de la petición será notificada por personal adscrito al Organismo en el domicilio que estableció para recibir notificaciones o vía correo electrónico. |   |              |                                |
| <b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>   |   |   |              |                                |
| Factibilidades de los servicios para uso no doméstico, Lavado de cisterna de agua potable, solicitud de obra hidráulica o sanitaria. |   |   |              |                                |
| ELABORÓ:   |   |   | VISTO BUENO: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN:        |
|  |   |   |              | 17/02/2023.                    |
| Lic. Berenice Castro Fernández<br>Subdirección General   |   | Ing. Eloy Espinosa Montoya<br>Dirección General |              |                                |

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán